

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 46-2018, celebrada el día 22 de noviembre del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Sindico Propietario Santa Elena
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Yahaira Duarte Aguirre: Asesora Legal Alcalde Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y aprobación de acta anterior (N°45-2018)

2.- AUDIENCIAS:

A.- Randall Chinchilla Fernández: Jefe del Puesto Policía La Cruz- Comando Norte La Cruz Guanacaste.

B.- Lorenzo Sofonías Rocha Poveda y Eyra Yadira Solís Rojas: Vecinos del Jobo de La Cruz.

C.- Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal de La Cruz.

3.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

1.- Acta N° 22-2018: Extraordinaria en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz les dice que el señor Regidor Florencio Acuña Ortiz, no está presente, por lo que el señor regidor suplente José Manuel Vargas Cháves entra como regidor suplente en ejercicio con voz y voto.

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz, les dice que es para justificar la ausencia del señor Alcalde Municipal del día de hoy, ya que se encuentra en una reunión en San José y ella lo representa hoy,

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz, sigue manifestando que en la página Primera donde aparece el señor Manuel Vanegas”, debe decir correctamente “Manuel Vargas Cháves”, asimismo que conste la asistencia del señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena, quien estuvo presente en esta sesión y no aparece registrado en la primer página. **APROBADO.**

Sigue manifestando la señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz, alguien tiene alguna otra objeción, nadie, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación del acta N° 22-2018: extraordinaria.

Al no haber alguna otra objeción, queda aprobada y firmada acta N° 22-2018; Extraordinaria, con 4 votos a favor: **Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

2.- Acta N° 45-2018 en discusión:

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal de la Cruz, les manifiesta que acá votan los compañeros: Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y ella, si tiene alguna una objeción, ninguna, somete a votación levanten la mano los que estén de acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad d eparte de los demás señores regidores.

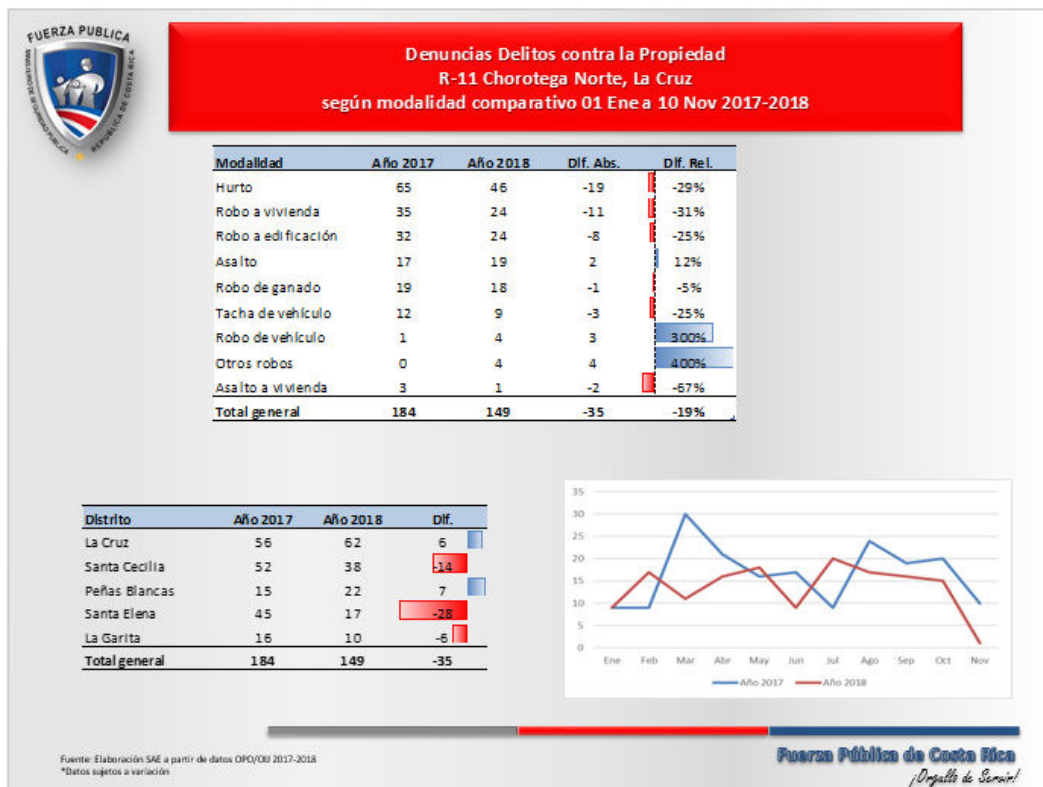
Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 45-2018, con 3 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, y Carlos Manuel Ugarte Huertas.


ARTICULO SEGUNDO

AUDIENCIAS

1.- Orlando Cuadra Escamilla: Subjefe del Puesto Policía La Cruz-Comando Norte La Cruz Guanacaste.

Muy buenas tardes señores del Concejo Municipal, por razones de falta de fluido eléctrico no se puede ver la presentación, voy a tratar de que entiendan la rendición de cuentas durante el periodo año 2017 – 2018, a la fecha, con una disposición de la Fuerza Pública, quedará acá en la computadora, siendo la siguiente:





Aprehensiones por Fuerza Pública

R-11 Chorotega Norte, La Cruz

según modalidad del 01 Ene al 10 Nov 2018

Motivo	Total	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Total	2215	413	302	140	151	160	128	231	252	173	228	28	
DELITOS													
Delitos Contra La Propiedad	59	7	6	6		12	9	6	6	5	2		
Contra La Autoridad Pública	18	1	3	2	2	1	2				4	1	
Delitos Contra La Vida	13	1	1	1			2	4	3		1		
Delitos Sexuales	10					5		4	1				
Contra La Fe Pública	8		1			2	1	1			3		
Delitos Contra La Libertad	7	2	3	1					1				
Delitos Contra La Seguridad Común	7	1	2				2			1	1		
Delitos Contra La Familia	6	4			1	1							
Delitos Contra El Ambiente de la Intimidad	5	1	1						1		1	1	
Contra La Administración de Justicia	3										2	1	
CONTRAVENCIONES													
Contravenciones Contra Las Personas	48	9	2	4	2	5	2	4	7	3	7	3	
Contravenciones Contra El Orden Público	20	1		2	3			8	1	4		1	
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	3	1	1						1				
Contravenciones Contra Involuntad, Terrenos, Heredades o Negocios	3					1			1	1			
LEYES													
Leyes Migratorias	1501	360	247	69	97	69	75	166	164	104	147	3	
Ley de Salud Pública	142	6	13	21	10	22	30	6	11	18	15	10	
Ley Fiscal	76	2	2	9	2	4	4	11	16	11	14	1	
Ley de Violencia Doméstica	64	3	3	2	6	2	9	8	13	8	9	1	
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	62	7	6	5	5	12	7	2	5	6	4	3	
Otras Leyes y Reglamentos	57	3	3	5	14	21	0	3			7	1	
Gestiones y Colaboraciones	29	0	2	5	2	1	2	2	5	5	5		
Ley Municipal	21		1			1			17	2			
Ley de Arma y Explosivos	14			2	2		1		2	4	3		
Ley de Psicodrogas	12	5	1						2		3	1	
Ley de Tránsito	8			2	1		2	2			1		
Ley de Vida Silvestre	5	4							1				
Informes Admisivos / Illegales	5	1	1				1	1	1				
Ley de Licencias	3		1		1					1			
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	2			1				1					
Ley Caza y Pesca	2				2								
Ley de Flora y Fauna	1			1									
Código de Minería	1				1								
** Infracción por consumo y tenencia de droga	150	8	5	13	8	19	30	18	17	13	30	9	
Total Global	2365	421	307	153	159	179	138	249	276	186	259	38	

Fuente: S.A.Z. / Informes Policiales.

Fuente: Elaboración SAE a partir de datos SAD 2018
 *Datos sujetos a variación

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Orgullo de Servir!



Decomisos por Fuerza Pública

R-11 Chorotega Norte, La Cruz

según modalidad del 01 Ene al 10 Nov 2018

Droga

Tipo de droga	Presentación	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov
Marihuana	Gramos	13							2			10	1
	Puchos	169	17	5	25	3	5	15	6	20	7	12	54
	Cigarrillos	23	1	1	6	2	4	2	3	1	2	2	1
	Tocallas	23	2	4			2	1	2	2	3	4	9
Alcos		13								8	5		



Dirección General Fuerza Pública
Departamento de Inteligencia Policial
Sección de Análisis y Estadística

Homicidios
 R-11 Chorotege Norte, La Cruz
 según modalidad del 01 Ene al 10 Nov 2018

Fecha	Móvil	Arma	Distrito	Señas
17/01/2018	No determinado	Arma de fuego	La Cruz	Mojon Fronterizo XVIII Sobre Una Piedra De Un Potrero.
01/03/2018	Por la comisión de otro delito	Arma de fuego	Santa Elena	Cuajiniquil Dentro De Casa De Habitación.
03/03/2018	Discusión, niña	Arma blanca	La Cruz	Via Publica.



Fuente: Elaboración SAE a partir de datos SAD 2018
 *Datos sujetos a variación

Fuerza Pública de Costa Rica
¡Orgullo de Servir!




Dirección General Fuerza Pública
Departamento de Inteligencia Policial
Sección de Análisis y Estadística

Denuncias al 1176
 R-11 Chorotege Norte, La Cruz
 según modalidad del 01 Ene al 10 Nov 2018



Fecha denuncia	Distrito	Barrio	Dir. Lugar/Venta
11/01/2018	La Garita	Andes	Barrio Los Andes, La Venta Se Da En Via Publica A Lo Largo De La Zona.
09/03/2018	La Cruz	Vueltas	Barrio Irving, Despues De La Delegacion 2ª Entrada A M/De r 3 Cuadras, 20M A M/De r, Es Un Rancho.
25/05/2018	La Cruz	Peñas Blancas	Peñas Blancas A San Jose
28/07/2018	Santa Cecilia	Virgen	Barrio Corrales Negro, La Venta Se Da A Los Alrededores De La Zona, De Manera Expres



Actividad(es)	Ejecutado
1. Capacitar a grupos organizados en el Programa de Seguridad Comunitaria.	2
2. Brindar seguimientos a los comités de seguridad comunitaria que están funcionando.	103
3. Brindar respuesta operativas a los comités de seguridad comunitaria.	234
4. Brindar seguimiento a redes distritales	3
5. Sensibilizar a niños, niñas y adolescentes en el tema de la prevención de la violencia y todas sus manifestaciones	679
6. Capacitar a niñas y niños en el programa Pinta Seguro	368
7. Capacitar a niñas y niños en el programa GREAT	230
8. Capacitar a comercios en el programa de Seguridad Comercial	3
9. Brindar seguimientos a los Comercios capacitados en el programa de Seguridad Comercial.	230
10. Realizar actividades preventivas con la población juvenil para la promoción de la paz y la sana convivencia	4
12. Realizar Reuniones de Rendición de Cuentas al Concejo Municipal	1
13. Organizar de manera conjunta actividades preventivas dirigidas a las comunidades.	2
14. Realizar actividades cívico Policial. (talleres y actividades lúdicas dirigidas a la ciudadanía en barrios de interés policial.)	2
15. Realizar Operativos Interinstitucionales para disminuir el índice criminal.	10
16. Difundir consejos preventivos a la población a través del Programa Radial El Policía en su casa.	30

Fuerzas Públicas de Costa Rica
¡Orgullo de Servir!

Hemos trabajado en programas preventivos, se capacitaron 2 grupos, y 103 seguimientos a Comités de Seguridad comunitaria.

Concretamente, esa es la información delictiva y en cuanto al casco central, se hace el recorrido a pie y en patrulla, como ustedes lo pidieron, se ha logrado controlar bastante, con dificultades en el aspecto legal, pero en la medida de lo

posible se hace el procedimiento legal, si tiene alguna consulta con mucho gusto, gracias por la atención.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal, les dice que algún compañero tiene alguna consulta.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta buenas tardes a todos, al público que va a comparecer y bienvenido la Fuerza Pública, los números arrojan mayor preocupación, estuvo en sesión extraordinaria el Instituto Costarricense Sobre las Drogas(ICD), y la Cruz es un Cantón prioritario y alarmante la situación, ocupa uno de los primeros lugares en drogas, felicitarles porque como Concejo Municipal se les solicitó la presencia policial en la Parada de Buses, en el Parque, y se está dando, también felicitarles porque con un puesto policial se trabaja muy bien los operativos sorpresa, los cuales son muy buenos e importantes porque no se les da chance a los que cometen trasiegos, en Peñas Blancas se avecina diciembre, hay una Comisión Interinstitucional que a veces no funciona, con las presas de los furgones, trailereros bloquean el paso y existe la venta de alimentos, gran cantidad de basura a orillas de la carretera y son las que vienen de Nicaragua a ejercer las ventas ambulantes sin ningún control, viene alguno a delinquir y se tiran el río Sapoá y nadie les dice nada, gente que vive en N Nicaragua viene a trabajar en Peñas Blancas, se requiere mayor vigilancia, que se empiece por delimitar, porque unos vienen a trabajar, otros no, vienen a delinquir, al que la lucha se le cierran las oportunidades, 300 metros al norte del puente sobre el río Cabalceta se montan más personas clandestinamente que en la parada de buses, el Restaurante de peñas Blancas lo cerraron, sería bueno que a través de un acuerdo municipal este Concejo Municipal solicite a Migración y Extranjería haga el trámite de apertura de ese Restaurante y así se evita un poco las ventas ambulantes clandestinas, se sabe que tienen limitaciones de policías, pero en Peñas Blancas no se ve el cambio, siempre vienen a delinquir, al pobre turista le roban a vista y paciencia de todo mundo, y no se hace nada, prácticamente Peñas Blancas es tierra de nadie, , al frente de Oficinas de Migración han asaltado a los turistas y la policía dónde está?, pide por favor que se actúe y se proteja al turista, al usuario de los servicios en Peñas Blancas.

El Capitán Orlando Cuadra Escamilla, Subjefe policial La Cruz les dice que Peñas Blancas es un tema constante, de tránsito, tratar esta situación es integral, no solo le compete a Seguridad Pública, le compete a Migración, al Ministerio de Salud, a la Municipalidad de La Cruz, la policía jamás va a poder solucionar sola, cada Institución debe hacer lo suyo, los operativos en conjunto, la responsabilidad es de todos, la semana pasada violaron a una señora en el río, pusieron la denuncia y al día siguiente se capturó al violador y asaltante, se está actuando.

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal les agrega que les felicita, sin embargo no está de acuerdo que hayan quitado el puesto de vigilancia en la entrada a Cuajiniquil, porque los vecinos que llegan a

tomar el bus y que vienen de realizar sus mandados están desprotegidos, en lo demás les felicita.

El señor Capitán Orlando Cuadra Escamilla, Subjefe policial La Cruz les dice, que no se ha dejado abandonado ese sector, se hacen controles sorpresa, eso fue por una orden sanitaria que se cerró y de Ley se tuvo que quitar, sin embargo los controles sorpresa les ha dado buenos resultados y se seguirán haciendo.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice las buenas noches a todos, lástima que este salón se quedó sin fluido eléctrico, para ver los números, es difícil entender los cuadros, las estadísticas, el informe leído fue muy rápido y le pide por favor que lo traiga por escrito, en algunos aspectos hay menos denuncias y no lo comparte, porque mucha gente no denuncia porque no se actúa, se pide una gran cantidad de requisitos para después decir que no, hay un monto de cosas que no se denuncian por eso, como robos de vehículos, en las viviendas, la delincuencia está acelerada en el País y la Cruz no escapa a eso, le pide que por favor este informe lo traiga por escrito, para ir evaluando porque se captó muy poco la rendición de cuentas.

El señor Capitán Cuadra Escamilla, Subjefe policial les dice que le harán llegar por escrito este informe y gracias por la atención.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que no hay ninguna otra aclaración, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le brinde un visto bueno al informe de rendición de cuentas periodo 2017 – 2018 de la Fuerza Pública, representada por el Capitán Cuadra Escamilla- Subjefe Puesto Policial La Cruz, que sea acuerdo definitivo, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, concede visto bueno al Informe rendición de cuentas, presentado por el señor Capitán Orlando Cuadra Escamilla, subjefe del Puesto Policial la Cruz (Comando Norte), del periodo comprendido año 2017 – 2018, esperando que dicho informe se remita al Concejo Municipal por escrito, dado que no se pudo entender bien por falta de fluido eléctrico en el salón de sesiones municipal de la Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

2.- Lorenzo Sofonías Rocha Poveda y Eyra Yadira Solís Rojas: Vecinos del Jobo de La Cruz.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda, vecino del Jobo de la Cruz, manifiesta las buenas noches, traen un documento para que el señor Secretario Municipal se los lea.

El señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal de la Cruz, procede a la lectura de dicho documento el cual reza lo siguiente:

Los suscritos, **LORENZO SOFONIAS ROCHA POVEDA**, de nacionalidad nicaragüense, mayor, soltero, vendedor ambulante, portador de la cedula de residencia 155825522026 y **EYRA YADIRA SOLIS ROJAS**, de nacionalidad nicaragüense, mayor, soltero, vendedor ambulante, portador de la cedula de residencia 155825789526, Vecinos del Jobo de la Policía 150 metros norte, La Cruz, Guanacaste y respetuosamente nos presentamos ante su autoridad en tiempo y forma a exponer nuestro caso y solicitar atención al mismo.

Ambos somos vendedores ambulantes debidamente autorizados por las resoluciones N R-002-pat-ambulante-2017 y la N R-001-PAT-AMBULANTE-2017 respectivamente, emitidas por el Departamento de Patentes, de la Municipalidad de La Cruz, donde se nos autoriza realizar ventas ambulantes en el Cantón de La Cruz. Normalmente realizamos la actividad en la zona de las playas por ser un lugar muy concurrido por los turistas y con buena posibilidad de venta; por el tipo de actividad no tenemos un puesto estacionario ni un local como tal, ya que la actividad requiere que nos estemos moviendo por toda la zona.

Según indicamos anteriormente no contamos con un lugar fijo de venta, pero a razón de que el clima, el calor y el sol son tan fuertes en las áreas de la playa y en general en todo Guanacaste en ocasiones nos quedamos con nuestros productos debajo de algún árbol o en alguna zona más específica, pero siempre estamos en movimiento constante tratando de vender nuestra mercadería ya que ese es el único modo de sustento que tenemos. A raíz de esa acción por nuestra parte hemos sido abordados por inspectores municipales; nos manifiestan que nos van a cancelar la licencia de venta y además siempre nos decomisan los productos que vendemos, lo anterior ha pasado en reiteradas oportunidades y si bien es cierto que nos detienen cuando estamos protegiéndonos del sol y el calor bajo la sombra de un árbol en las mismas zonas, ya se está viendo como algo personal, no como un asunto oficial.

Los hechos nos ocurren siempre solo a nosotros, cuando sabemos de otros vendedores que hacen lo mismo y no son asediados como nosotros por los inspectores; hemos recibido el oficio MLC TRIB C246-18 DEL Departamento de Gestión Tributaria sobre estos hechos indicándonos que estamos incumpliendo y que nuestra licencia se puede ver afectada por la reiteración. La cual con todo el respeto que merecen como autoridad, no compartimos, ni consideramos sea justo para nosotros esta situación.

Somos personas de bajos recursos y venimos a este país buscando una mejor calidad de vida para nosotros y nuestros tres hijos; nuestra hija menor Génesis nacida aquí en Costa Rica, de dos años de edad presenta una discapacidad denominada "Cuadriplejía Espástica" entre otros problemas de salud por lo que ella requiere muchos más cuidados; como lo son llevarla a la Escuela de Enseñanza Especial en Liberia, a tomar estimulación temprana además de viajes constantes a citas médicas al Hospital de Niños en San José por lo que los gastos que debemos realizar superan los ingresos y baja la calidad de vida para nuestros otros hijos, todos nuestros esfuerzos están concentrados en darles a nuestros hijos una mejor calidad de vida por lo que nos corresponde organizarnos mucho a la hora de realizar la actividad de venta ambulante; ambos estamos conscientes de que debemos estar moviendo pero en ocasiones el cansancio, lo pesado de las bolsas y la preocupación por nuestra hija y demás hijos supera nuestras fuerzas y debemos quedarnos un poco más tiempo en un solo lugar.

Que como mencionamos ambos somos vendedores ambulantes y desde que llegamos al país hemos tratado de ganarnos la vida de forma honrada por lo que tramitamos la patente de venta ambulante como corresponde; actividad que hemos venido realizando con algunos contratiempos ya que hemos recibido una persecución por parte de los inspectores municipales, se nos ha decomisado mucha mercadería y hemos tenido grandes gastos lo que económicamente nos genera pérdidas de dinero considerables; además de lo más preocupante es que cada vez que eso pasa, los inspectores nos dicen que vamos a perder la patente.

Lo anterior para nosotros implicaría la pérdida de nuestro sustento diario y el de nuestros hijos; esta es nuestra única forma de ganarnos la vida y darles seguridad y estabilidad a nuestros hijos más aun a nuestra hija menor que

requiere atención especializada y muchos cuidados. Nosotros no queremos continuar de esta forma, ya que sentimos que la persecución se ha vuelto muy personal solo nosotros sufrimos de acoso y decomisos constantes sin razón aparente; estamos no solo preocupados por la parte económica sino también por el estrés, la preocupación, la incertidumbre y el cansancio de estar en esta situación, de pensar que en cualquier momento que estemos vendiendo seamos abordados por inspectores, que nos quiten los artículos que tanto trabajo y dinero nos cuesta vender además de recibir insinuación de que vamos a perder la patente quedándonos sin forma de generar ingresos; además como saben somos extranjeros y nos preocupa nuestra situación migratoria actual, no queremos tener ningún problema legal que nos afecte a futuro.

Nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando y nunca hemos tratado de desacatar ninguna norma costarricense, todo lo contrario hemos tratado de seguir la normativa y estar siempre en regla con todo; pero si requerimos se nos permita trabajar como corresponde y que se detengan los tratos desiguales para con nosotros, cuando lo único que deseamos es trabajar y desarrollar nuestra actividad de forma digna, sin maltrato por parte de la Municipalidad. En este momento apelamos a su buen entendimiento sobre nuestro caso y nos referimos a normativa existente como el artículo 47 del Código Municipal, 33 y 40 inciso B de la Constitución Política, 4-10 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 1 de La Ley 7600 y lo relacionado con ventas ambulantes en el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias del Cantón de La Cruz.

Por lo anterior solicitamos se le de atención a nuestra solicitud que en resumen seria terminar los decomisos arbitrarios de nuestros productos, permitirnos trabajar libremente y sin la preocupación de una posible represalia por parte de los funcionarios municipales; además de que analicen la posibilidad de que se nos regresen los artículos decomisados.

Agradeciendo atención a nuestro caso y esperando con fe que se resuelva a favor, sin más nos despedimos

Recibiremos notificaciones al correo crugartei@abogados.or.cr

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice las buenas noches a todos, les pregunto esos decomisos fueron antes

de tener la patente o posterior, si fue después de la patente no pudieron decomisarlo, porque el acta que levantó uno de los funcionarios dice que basado en el artículo 79, hoy el artículo 88, dice que es cuando no tienen patente, así que no pudieron decomisarlo.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda, les dice que no sabe por qué la Licda. Ana Catalina actúa así, porque ellos no tienen nada contra ella, cuando él no tenía su residencia el señor Alcalde me ayudó, y posterior la obtuve y me entregaron el decomiso la primera vez, no podemos cambiar pan por pan, porque es su manera de sobrevivir y los funcionarios le dijeron que si lo volvía a hacer le quitaban la patente y firmó el documento, lo acepta, doña Catalina ha llegado arbitrariamente y le dice que no tiene que tocar nada, y ese día había otros vendedores y solo se avocó a él, no sabe el por qué.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice reitera las buenas noches a los señores expositores, el tema del Dreams Las Mareas el Concejo tomó un acuerdo recomendado por la Comisión de Zona Marítimo terrestre, para que ordenaran esa playa, porque todo mundo anda vendiendo tours, hay empresa y a Ronald (Encargado de Patentes) se le ha dicho que a ellos se le extiende una patente ambulante y a los que venden tours se les el carné a dos personas, y hay empresas que tienen 10 vendedores de tours en la Playa, los turistas no siquiera pasan por la piscina porque están el montón de gente y no los dejan pasar, ustedes se van para Nicaragua y se bajan del bus y está el montón de gente ahí, aquí mismo en Migración hay el montón de gente que ni siquiera se pueden bajar del bus, aquí es admirable la luchas de estas personas y máxime que tienen una niña enferma y requiere de una atención especial, pero el problema es que el Concejo ya tomó un acuerdo de que esa playa se mantenga limpia, segundo la patente suya es ambulante, o es para que tenga una tienda ahí en la playa.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda, les dice que no, la verdad que no, pero si usted no exhibe algo no lo vende, en el momento que están los clientes tiene que sacar lo que anda para mostrar lo que ofrece.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que tiene razón que lo que no se muestra no se vende, pero debe entender que la Ley en Costa Rica,

Porque ustedes ahorita están acusando prácticamente que Ana Catalina y Ronald que son los Encargados de Patentes, ella es la Jefe de Ronald, prácticamente han convertido en actos arbitrarios contra ustedes, si ustedes así lo considera, el Concejo lo que tiene que hacer porque no está explícito en el documento, abrir un órgano de investigación en contra de esos dos funcionarios, pero hay que ver la raíz del asuntos, aquí se está para que se cumpla la ley, si usted tiene una patente ambulante, esa patente ambulante no le da derecho de que tenga una tienda en la Playa exhibiendo artículos, usted puede pasar vendiendo por esa playa, tiene todo el derecho, pero dígame la verdad le han quitado las cosas cuando usted está con todo mostrado en la playa, diga la verdad, cuando es que le han decomisado cuando usted pasa vendiendo por la playa o cuando se instala y exhibe todos los productos ahí.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda, les dice que le han quitado cuando tiene las cosas guardadas, solo teniendo tres cosas peladas afuera, y le dice que pase lo que pase él no tiene que hacer nada, esas son las frases que le dá.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que entienda la gravedad del asunto porque si acusa a estas personas, de abuso de autoridad, más claro si ustedes presentan la denuncia ahorita verbalmente, el Concejo le solicita al señor Alcalde que haga una investigación a esos dos funcionarios, ustedes si están acusando de abuso de autoridad porque según usted aunque

usted teniendo patente le han decomisado sus cosas, pero usted sepa claramente que según lo que se dice ahí, usted tiene una patente de vendedor ambulante, es decir usted no se puede estacionar en un lugar fijo a vender, si a usted caminando ambulantemente, deambulando de un lado para otro vendiendo sus productos le han decomisado, ahí si hay abuso de autoridad, pero si usted llegó a la playa y se instaló y puso una tienda improvisada en la playa, eso no lo faculta, con la licencia que usted tiene, entonces compañeros nosotros podemos hacer la investigación contra los dos funcionarios, pero, si esos funcionarios salen sobreseídos en términos legales de esa investigación, ellos tienen todos sus derechos de ejercer las acciones legales que correspondan inclusive contra el mismo Concejo, aunque el Concejo prácticamente haría la investigación, no se está acusando a nadie de nada, pero sí a las personas por las cuáles se inicia la investigación, ellos tendrían todo el derecho de defensa, tenemos que tener muchísimo cuidado caballero, porque aquí como lo digo nosotros estamos para que la Ley se cumpla, usted es un patentado está bien, pero esa patente que usted tiene no es para poner una tienda en la playa, esa patente es para pasar vendiendo por esa playa, y a Ronald el Concejo le encargó por un acuerdo de los señores miembros, no sé si usted lo recuerda don Carlos cuando estuve de Presidente de la Comisión de zona marítimo terrestre con Alexandra vinieron varias quejas de personas que vendían tours y decían que pagan patente y otros vendían artesanía y era un desorden porque todo mundo llega a vender tours, artesanía y sin patente, entonces a Ronald el Concejo le encomendó la tarea de proteger a los patentados y hacer cumplir la Ley, no sé en qué términos si solo ustedes dos sabrán si aun deambulando por la playa, aun así les han decomisado, y si se lo han hecho en esos términos ahí sí podría haber un abuso de autoridad, pero si usted llegó a la playa y puso una tienda ahí, aunque sea una manta sobre un árbol no lo faculta la licencia para eso, en eso tenemos que estar claros, ustedes dirán realmente lo que ha pasado, y nosotros tomar las acciones que corresponden.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda, les dice que en realidad él tiene que caminar para poder vender, y tratar de no molestar mucho a los clientes porque son personas extranjeras y se deben mucho respeto, trato de molestarlos lo menos posible, y trata de estar en un monto más específico porque el cliente pasa y mira mejor las cosas, hay otras personas que andan sin ningún papel, sin ninguna patente y más sin embargo cuando llegan las autoridades no hay nadie, entonces porque con él, con nosotros.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que está claro, usted está acusando a los funcionarios de persecución, porque hay personas a la par suya que no andan ningún papel ni chiquito ni grande, no son patentados según usted y solo a usted lo persiguen, así es?.

El señor Lorenzo Sofonías Rocha Poveda dice que sí, llegan específicamente donde él, y cuando llegan las autoridades de fuerza pública y demás no hay nadie, nada más que los otros vendedores y aun así estando los otros vendedores la agarran con nosotros, y le dicen que miremos lo que moremos no tenemos que decir nada, quiere saber qué Ley le ampararía a él entonces, porque si están en una Costa Rica que es libre y soberana, tiene que haber un código que les respalde como

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que es grave lo que él está denunciando, y como dije antes los funcionarios si están haciendo su trabajo es porque es un encargo del Concejo Municipal, sin embargo aquí se reciben las denuncias de todos los ciudadanos para que se proceda, ya el resultado de la investigación dirá quién tiene la razón y quién no.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que va a tratar de hacer este comentario donde apela más que todo a la buena

voluntad, no a la ley, porque?, ya se leyó el documento, hay motivo para eso, cuando un puesto es ambulante eso no quiere decir que no puede estar, quince minutos en un lugar, otros quince minutos en otro lugar y otros quince minutos por allá, no tiene por qué andar corriendo, el delito es estar totalmente fijo todo el día, porque no va a andar corriendo de acá para allá como un corre caminos, porque eso tampoco es así, pero sí puede estacionarse por aquí unos quince o veinte minutos, arrolla y por allá otros quince o veinte minutos otro ratito, entiendo que eso es ambulante, así lo ve él, quien va andar corriendo de un lado para otro como un loco, nadie, apela a ese sentido humano, para que se les ayude, para que se les permita que ellos puedan ejercer su negocio en esa forma, y que no se les persiga más, eso es injusto, él sabe que hay personas ahí, que no pagan nada y nunca les quitan nada, no los han tocado, y esta pobre gente que hace sus cosas legales le quitan las cosas, él no lo ve justo, así que repite que más que todo apela a lo humano, para que a ellos se les ayude, más que todo pensando en la condición de una niña discapacitada que tienen, eso es difícil en un hogar, andar trabajando y saber que tienen una niña en ese estado, así que por favor le pide a este Concejo que tratemos las cosas por ese lado, que se le diga a los inspectores que les ayuden, que no los persigan, que los dejen entrar ratitos por aquí y allá, pero que les expliquen sí como son las cosas para que ellos puedan vender su mercadería.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que ya se ha escuchado la nota, y concluye que ellos están trabajando con un caso especial, que necesitan el trabajo, pero debe ser dentro del lineamiento de Ley, y si lo están haciendo así no procede el decomiso y si lo hacen es un atropello, más si hay otros que venden sin patente y no se les actúa, se siente que es un trato arbitrario hacia ustedes, y se debe buscar la forma de que tengan paz, y que cuando llegan otros no están, a ella le gustaría que se resuelva con la justicia no directamente a don Lorenzo ni doña Eyra sino con justicia, , necesitan su trabajo, y si lo hacen correctamente no le pueden quitar ni sus

cosas ni la patente, pero si no puedan estar parqueados tanto tiempo, , las autoridades le decomisan, y las actas de decomiso no dicen amparado a qué lo decomisan, , lo normal es que están parqueados unos 20 minutos, se mueven para otro lado, con el ánimo de ayudarles, tienen su derecho a la defensa todos, inclusive los funcionarios municipales, por lo que sugiere que este asunto es meramente administrativo y que se le traslade al señor Alcalde Municipal la queja de ustedes, apra que realice la investigación, el análisis y que él proceda con lo que corresponda, la idea es colaborar hasta donde se pueda posible y hasta donde la ley nos permite y nos dice y se necesita visualizar bien el asunto y que el señor Alcalde comience con lo que le corresponde.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les manifiesta que es un tema complicado, don Marvin Tablada tiene razón, don Carlos Ugarte también, aquí decimos que hay acoso, yo tengo un Restaurante y en 4 años que lo tenían alquilado nunca llegó el Ministerio de Salud a una inspección y ahora que lo tengo yo ya llegaron a 2 inspecciones, hay que saber actuar, pero si se le pasa al señor Alcalde hay que pedirle que informe al Concejo Municipal, como dice Marvin Tablada salió acuerdo de limpiar las playas, pero no así sino a través de un procedimiento.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que está bien que se pase al señor Alcalde Municipal pero se debe escuchar a los funcionarios, hay que tener el criterio de los funcionarios no solo de una parte sino las dos partes, que se le pida a Ronald y Ana Catalina que nos brinden un informe detallado, porque es delicado el asunto, se debe ser parejo, la ley es para todos, hay que tener y saber la posición de Ronald y Ana Catalina, y así tener una visión clara y ver que se le puede recomendar a los funcionarios.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les agrega que la otra cosa es que ahorita tanto el Encargado de patentes, como inspectores se dan cuenta de la audiencia de estos señores que vienen a quejarse o a reclamar sus derechos, pienso que va a ver mayor persecución ojalá que no sea así, que eso no se dé, con lo que dijo Marvin Tablada lo mejor es que se llame a los funcionarios para la próxima sesión y así aclaramos todo para que nos expliquen.

El señor Lorenzo Sofonías Poveda Rocha, vecino del Jobo les agrega que por qué cuando ellos van a llegar en operativo, todo los que no tienen patentes no aparecen, quién les dá aviso?, nadie saber nada, otra cosa los mismos del hotel en la pura playa tienen ranchos fijos, sillas en la zona marítimo y nadie les dice nada.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que ya se ha discutido bastante el asunto, por lo tanto levanten la mano los que estén de acuerdo que el documento se le remita ante el señor Alcalde Municipal, para que lo analice, estudie, haga la investigación, trate de resolverlo si fuere del caso, en informe al Concejo Municipal, por lo que se le solicita también a los señores Lic. Ronald Hernández D'Avanzo: Encargado de patentes y Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón: Encargada de Gestión Tributaria, ambos de la Municipalidad de la Cruz, para que brinden un informe en próxima sesión, y hagan acto de presencia el próximo 29 de noviembre del 2018, a las 4 pm, y brinden un informe al respecto, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, escrito firmado por los señores: **LORENZO SOFONIAS ROCHA POVEDA**, de nacionalidad nicaragüense, mayor, soltero, vendedor ambulante, portador de la

cedula de residencia 155825522026 y **EYRA YADIRA SOLIS ROJAS** de nacionalidad nicaragüense, mayor, soltero, vendedor ambulante, portador de la cedula de residencia 155825789526, Vecinos del Jobo de la Policía 150 metros norte, en el cual manifiestan que son objeto de persecución y decomiso de sus productos que venden en las Playas como patentados de ventas ambulantes, registrados en la Municipalidad de la Cruz y solicitan se le de atención a su solicitud que en resumen seria terminar los decomisos arbitrarios de sus productos, que se les permita trabajar libremente y sin la preocupación de una posible represalia por parte de los funcionarios municipales; además de que analicen la posibilidad de que se les regresen los artículos decomisados. Esto por ser competencia Administrativa se le remite para su análisis, investigue y trate de resolverlo si fuere del caso, en informe al Concejo Municipal, por lo que se le solicita también a los señores Lic. Ronald Hernández D"Avanzo: Encargado de patentes y Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón: Encargada de Gestión Tributaria, ambos de la Municipalidad de la Cruz, para que brinden un informe en próxima sesión, y hagan acto de presencia el próximo 29 de noviembre del 2018, a las 4 pm, y brinden un informe al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

3.-Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal La Cruz.

La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz, manifiesta las buenas noches a todos, la audiencia es para presentarles la Modificación Presupuestaria N° 08-2018, acá está en señor Encargado de Presupuestos Lic. Gustavo Briceño Álvarez para explicarlo y aclarar dudas, esperando se le brinde aprobación, dicha remisión dice literalmente:

1.- Se conoce oficio ALDE-JS-0420-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 22 de noviembre del 2018, en el cual remite **Modificación Presupuestaria N°. 08-2018** por la suma de **¢20, 531,665.94 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTO SESENTA Y CINCO COLONES, CON 94/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa, I.01 de la Administración central, al código presupuestario de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para la reparación del vehículo municipal, Toya Hilux placa SM-4996, ya que la partida presupuestaria no cuenta con suficiente saldo disponible. Los recursos se rebajan del mismo programa I.03 de la administración central. Dicha solicitud fue realizada por Pamela Guevara Salgado, del departamento de servicios generales.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa, II.02 de Recolección de Basura, al código presupuestario de tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, con la finalidad de reforzar dicho código ya que se cuenta con poco contenido presupuestario. Los recursos se rebajan del mismo programa II.02 de Recolección de Basura. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Geraldly Peña, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa II.09 de Educativo, culturales deportivos, a los códigos presupuestarios de: Maquinaria y equipo diverso, sueldos fijos con sus respectivas cargas sociales y actividades de capacitación, con el fin de cubrir las planillas de los Músicos Municipales. Los recursos se rebajan del mismo programa II.09 de Educativos, culturales y deportivos. Dicha solicitud fue realizada por la Lic. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa I.04 de la Administración central, el código presupuestario de transferencias, con el fin de dotar de recursos a la Asociación de Desarrollo de la Garita, dichos recursos se rebajan del mismo programa I.01 de la administración central. Así como también dar contenido a subpartida del programa II.09 de Educativos, culturales y deportivos, al código presupuestario de transporte dentro del país y a actividades protocolarias y sociales. Para la celebración de actividad recreativa de los niños de la comunidad de los Andes, El Guapinol y La Garita. Los recursos se rebajan del mismo programa II.10 de servicios sociales y complementarios. Dicha solicitud fue realizada por la Lic. Zaylin Bonilla Morales, encargada del departamento de gestión Social Social.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa II.25 de Protección al medio ambiente, al código presupuestario de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales. Ya que a la fecha se cuenta con un bajo contenido presupuestario, los recursos se rebajan del mismo programa II.25. de Protección al medio ambiente. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Geraldly Peña Álvarez, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.01 de Dirección Técnica y Estudio. Al código presupuestario de suplencias, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y combustible y lubricantes. Ya que cuentan con un bajo contenido presupuestario. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.01 de dirección técnica y estudio. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Tatiana Salazar encargada del departamento.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.03. de Catastro Municipal, al código presupuestario de Servicio de energía eléctrica y equipo y mobiliario de oficina. Con el fin de cubrir gastos de servicios básicos como la compra de mobiliario de oficina y al código de Indemnizaciones. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.03. de Catastro Municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Bach. Kelvin Torres Solís, encargado del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles y el Ing. Luis Ramírez, coordinador del departamento de gestión de proyectos.
- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.15 de Dirección de Gestión urbana y proyectos, al código presupuestario de décimo tercer mes, ya que no cuenta con los recursos suficientes para La erogación de gastos. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.15 de Dirección de Gestión urbana y proyectos. Dicha solicitud fue realizada por el Lic. Gilberto Briceño Delgado, director de Gestión urbana y proyectos.
- Reclasificación de códigos presupuestarios de las subpartida del programa IV. De partidas específicas. Dentro de ellas están:

A. Remodelación de la Iglesia Asambleas de Dios, en la Lajosa de Santa Cecilia, al código presupuestario de Materiales y productos de Vidrio. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.01.04.

B. Construcción de Aulas y comedor para la educación cristiana infantil de la Iglesia de Dios Evangelio completo, del distrito de santa Elena, Cuajiniqui, al código presupuestario de Materiales y productos de Vidrio. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.01.05.

C. Compra de materiales y suministros para la remodelación de la Iglesia católica del Caoba, de santa Cecilia, al código presupuestario de Tintas, pinturas y diluyentes, Herramientas e instrumentos, textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros y otros materiales y productos de uso en la construcción. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.06.20.

D. Compra de materiales y suministros para el mejoramiento del Acueducto del Guapinol de La Garita, al código presupuestario de Materiales y productos de plástico. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.07.04. ésta reclasificación de códigos presupuestarios se da con la necesidad de poder ajustar los proyectos a las necesidades reales y poder ejecutar dichas obras. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Tatiana Salazar encargada del departamento planificación Urbana y Control constructivo.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que somete a votación, se sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria N° 08-2018 y que se dispense de trámite de comisión.

Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas y José Manuel Vargas Cháves, manifiestan que están de acuerdo que se apruebe y se dispense de trámite de comisión y el señor Marvin Tablada Aguirre manifiesta que no está de acuerdo.

Con el agregado anterior los señores regidores:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08-2018, por la suma de **¢20, 531,665.94 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTO SESENTA Y CINCO COLONES, CON 94/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa, I.01 de la Administración central, al código presupuestario de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para la reparación del vehículo municipal, Toya Hilux placa SM-4996, ya que la partida presupuestaria no cuenta con suficiente saldo disponible. Los recursos se rebajan del mismo programa I.03 de la administración central. Dicha solicitud fue realizada por Pamela Guevara Salgado, del departamento de servicios generales.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa, II.02 de Recolección de Basura, al código presupuestario de tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, con la finalidad de reforzar dicho código ya

que se cuenta con poco contenido presupuestario. Los recursos se rebajan del mismo programa II.02 de Recolección de Basura. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Geraldly Peña, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa II.09 de Educativo, culturales deportivos, a los códigos presupuestarios de: Maquinaria y equipo diverso, sueldos fijos con sus respectivas cargas sociales y actividades de capacitación, con el fin de cubrir las planillas de los Músicos Municipales. Los recursos se rebajan del mismo programa II.09 de Educativos, culturales y deportivos. Dicha solicitud fue realizada por la Lic. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa I.04 de la Administración central, el código presupuestario de transferencias, con el fin de dotar de recursos a la Asociación de Desarrollo de la Garita, dichos recursos se rebajan del mismo programa I.01 de la administración central. Así como también dar contenido a subpartida del programa II.09 de Educativos, culturales y deportivos, al código presupuestario de transporte dentro del país y a actividades protocolarias y sociales. Para la celebración de actividad recreativa de los niños de la comunidad de los Andes, El Guapinol y La Garita. Los recursos se rebajan del mismo programa II.10 de servicios sociales y complementarios. Dicha solicitud fue realizada por la Lic. Zaylin Bonilla Morales, encargada del departamento de gestión Social Social.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa II.25 de Protección al medio ambiente, al código presupuestario de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales. Ya que a la fecha se cuenta con un bajo contenido presupuestario, los recursos se rebajan del mismo programa II.25. de Protección al medio ambiente. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Geraldly Peña Álvarez, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.01 de Dirección Técnica y Estudio. Al código presupuestario de suplencias, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y combustible y lubricantes. Ya que cuentan con un bajo contenido presupuestario. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.01 de dirección técnica y estudio. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Tatiana Salazar encargada del departamento.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.03. de Catastro Municipal, al código presupuestario de Servicio de energía eléctrica y equipo y mobiliario de oficina. Con el fin de cubrir gastos de servicios básicos como la compra de mobiliario de oficina y al código de Indemnizaciones. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.03. de Catastro Municipal. Dicha solicitud fue realizada por el Bach. Kelvin Torres Solís, encargado del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles y el Ing. Luis Ramírez, coordinador del departamento de gestión de proyectos.

- Darle contenido presupuestario a la subpartida del programa III.06.15 de Dirección de Gestión urbana y proyectos, al código presupuestario de décimo tercer mes, ya que no cuenta con los recursos suficientes para La erogación de

gastos. Los recursos se rebajan del mismo programa III.06.15 de Dirección de Gestión urbana y proyectos. Dicha solicitud fue realizada por el Lic. Gilberto Briceño Delgado, director de Gestión urbana y proyectos.

- Reclasificación de códigos presupuestarios de las subpartida del programa IV. De partidas específicas. Dentro de ellas están:

A. Remodelación de la Iglesia Asambleas de Dios, en la Lajosa de Santa Cecilia, al código presupuestario de Materiales y productos de Vidrio. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.01.04.

B. Construcción de Aulas y comedor para la educación cristiana infantil de la Iglesia de Dios Evangelio completo, del distrito de santa Elena, Cuajiniqui, al código presupuestario de Materiales y productos de Vidrio. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.01.05.

C. Compra de materiales y suministros para la remodelación de la Iglesia católica del Caoba, de santa Cecilia, al código presupuestario de Tintas, pinturas y diluyentes, Herramientas e instrumentos, textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros y otros materiales y productos de uso en la construcción. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.06.20.

D. Compra de materiales y suministros para el mejoramiento del Acueducto del Guapinol de La Garita, al código presupuestario de Materiales y productos de plástico. Los recursos se rebajan del mismo programa IV.07.04. esta reclasificación de códigos presupuestarios se da con la necesidad de poder ajustar los proyectos a las necesidades reales y poder ejecutar dichas obras. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Tatiana Salazar encargada del departamento planificación Urbana y Control constructivo. **ACUERDO APROBADO, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 3 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio) y uno en contra: Marvin Tablada Aguirre.**

ARTICULO TERCERO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

Blanca Casares Fajardo
Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez
Secretario Municipal

